

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN
DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES, AUMEN-
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA
PESQUERA OCEANAPEZ CÍA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CÍA. LTDA.**, realizó la Conversión del Capital de sucres a dólares, aumentó su capital en \$ 10.000.00, **DIEZ MIL DÓLARES** y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el 9 de septiembre del 2005.

Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución 0000443 N°. 05.P-DIC. 12 de octubre del 2005.

Se reforman los siguientes artículos.- Artículo Quinto:

Capital social.- El capital social de la compañía es de \$ 10.400.00, diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en 10.400 participaciones sociales, iguales e indivisibles de \$ 1,00, un dólar cada una.- **Artículo vigésimo tercero.-** Literal H) Las demás atribuciones que le correspondan en razón de sus funciones de acuerdo a la ley, este estatuto y a las Resoluciones de Junta General. El Gerente General para obligar a la compañía en actos y contratos cuya cuantía supere el equivalente de \$ 50.000,00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) requerirá indispensablemente de la autorización previa de la Junta General de Socios y para la enajenación o gravamen de los activos fijos de la compañía requerirá de igual manera la autorización previa de la Junta General de Socios.

Portoviejo, 12 de octubre del 2005

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO